



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

Firmado digitalmente por FLORES
GARCIA Selena FAU 20537630222
soft
Cargo: Directora
Nombre: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2025 22:23:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 20 de Agosto del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000023-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Visto, el expediente N° 2025-0098877;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2025-0098877, la señora Kimberly Liz Lew Bendezu, Gerente General de ILSIM S.R.L., solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en calle Ernesto Plasencia N° 187, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

Que, el establecimiento ubicado en calle Ernesto Plasencia N° 187, forma parte de una unidad inmobiliaria mayor signada como calle Ernesto Plasencia N° 181-183-187, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, la cual se encuentra en la Zona Monumental del Olivar de San Isidro, declarada mediante Resolución Directoral Nacional N° 410 de fecha 02 de diciembre de 1998 y actualizada mediante la Resolución Viceministerial N° 050-2011-VMPCIC-MC de fecha 13 de enero de 2011;

Que, mediante Informe N° 000090-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-IDL/MC, de fecha 31 de julio de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

a) Anuncio:

Logotipo: **"lecoreane"**

b) Dimensiones:

Largo total: 1.52 m.

Alto total: 0.226 m.

Área: 0.34 m2

Separación de pared: 5 cm.

Material:

Acero inoxidable

Color:

Acero mate

c) Tipo de fijación: Anclaje de fierro liso de acero soldado (2"x1/4")

d) Iluminación: Sin iluminación

e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre el vano de acceso

Que, el citado informe se concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en calle Ernesto Plasencia N° 187, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado calle Ernesto Plasencia N° 187, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000020-2025-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 10 de enero de 2025, se delega a la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, la facultad para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2025, según indica el artículo 1° de la parte resolutiva;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000425-2024-MC, de fecha 22 de noviembre de 2024, se designa a la señora Selena Flores García en el puesto de Directora del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la propuesta de anuncio en el establecimiento ubicado en calle Ernesto Plasencia N° 187, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas AR-01, AR-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de San Isidro.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

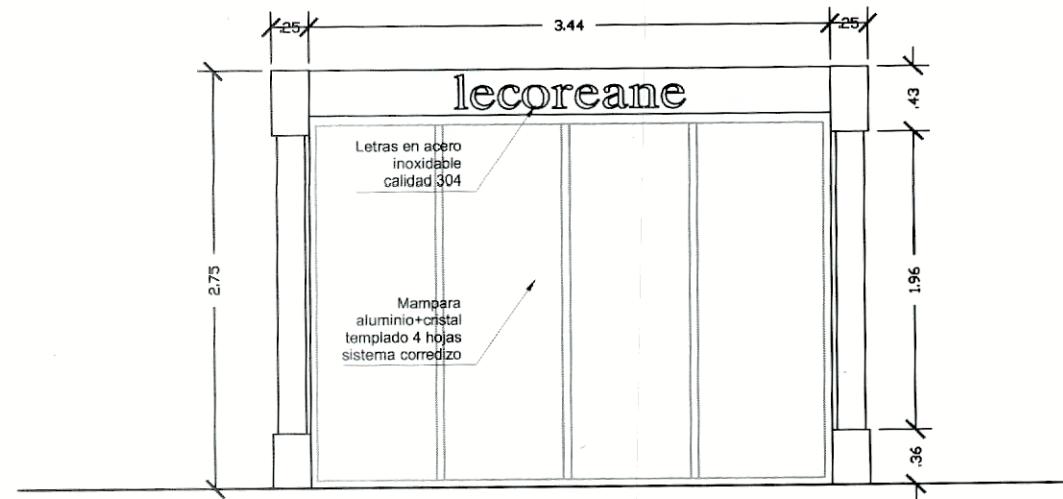
ARTICULO 3°. - Notificar la presente resolución a la señora Kimberly Liz Lew Bendezu, en representación de ILSIM S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

SELENA FLORES GARCIA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



FACHADA
esc: 1/50



Ministerio
de Cultura

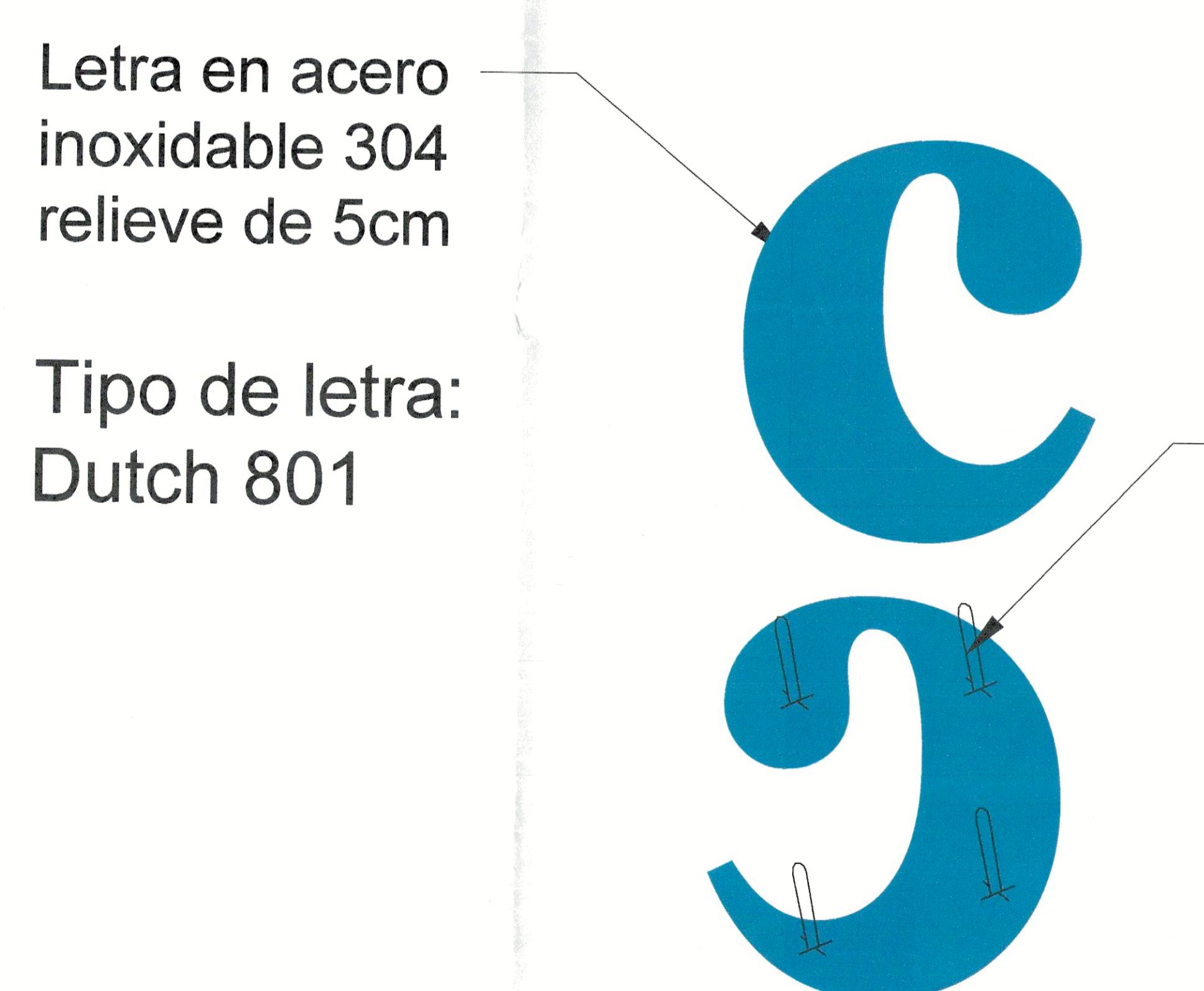
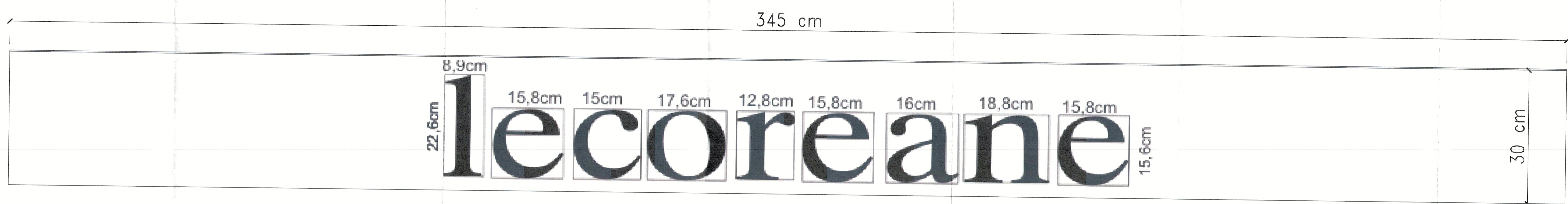
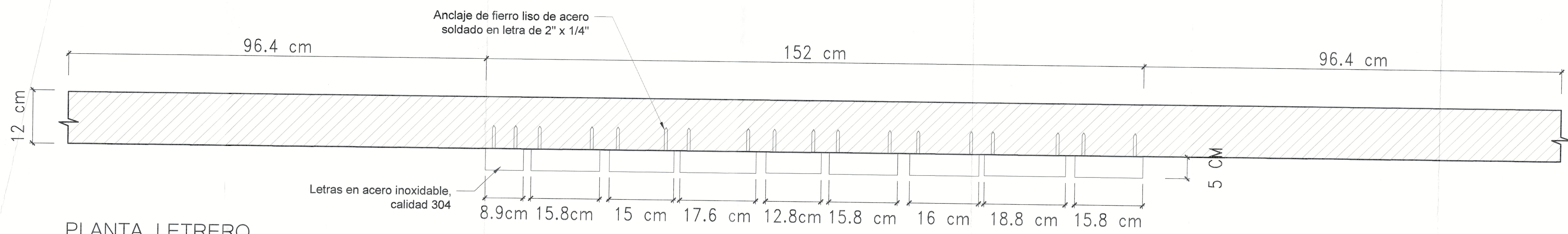
Firmado digitalmente por FLORES
GARCIA Selena FAU 20537630222
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2025 18:15:09 -05:00

Firmado digitalmente por DÍAZ
LEÓN Isabela FAU 20537630222
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.08.2025 09:07:50 -05:00

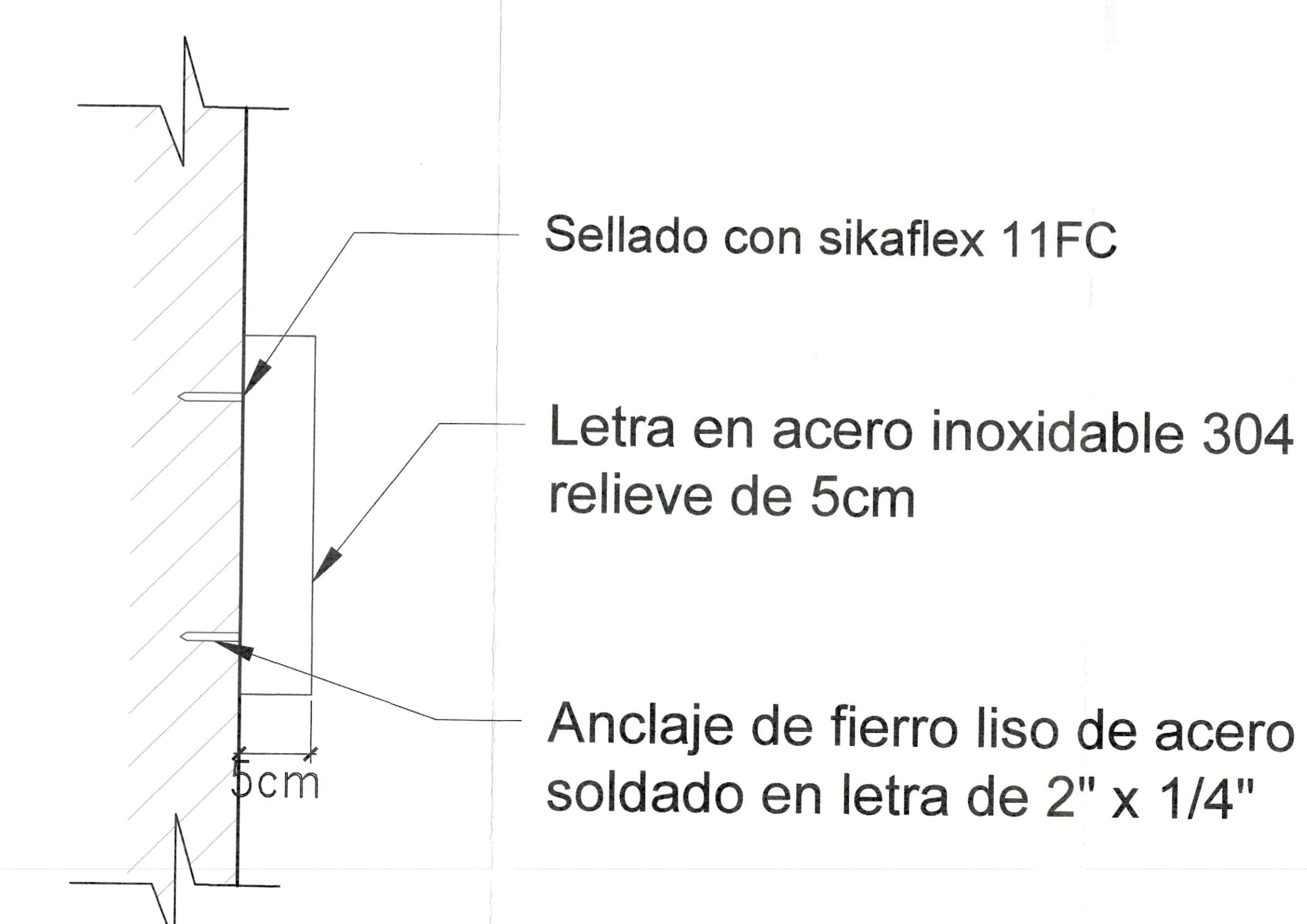
VKA PUBLICIDAD S.A.C.			
PLANO ESTRUCTURAL LECOREANO			
Proyecto: PROYECTO ESTRUCTURAL LECOREANO			
Piano: PLANO DE FACHADA	Arquitecto a cargo: Arq. Valery Gutierrez Prado	CAP: 31826	Lamina: AR-01
Ubicación: calle ernesto plasencia 187 San Isidro	Fecha: Julio 2025	Escala: 1/50	

ILSIM S.R.L RUC. 20602689876

Valery Prado
KIRBILY LIZ LIZ BERNARDO GERENTE GENERAL



DETALLE LETRA CORPORATIVA
esc: 1/10



SECCIÓN DE LETRERO
esc: 1/10

VKA PUBLICIDAD S.A.C.		
PLANO ESTRUCTURAL LECOREANO		
Proyecto: PROYECTO ESTRUCTURAL LECOREANO		
Piano:	Arquitecto a cargo: Arq. Valery Gutierrez Prado	CAP: 31826
PLANO DE DETALLE		
Ubicación: calle ernesto plasencia 187 San Isidro	Fecha: Julio 2025	Escala: 1/10
Lamina: AR-02		